



Hacienda

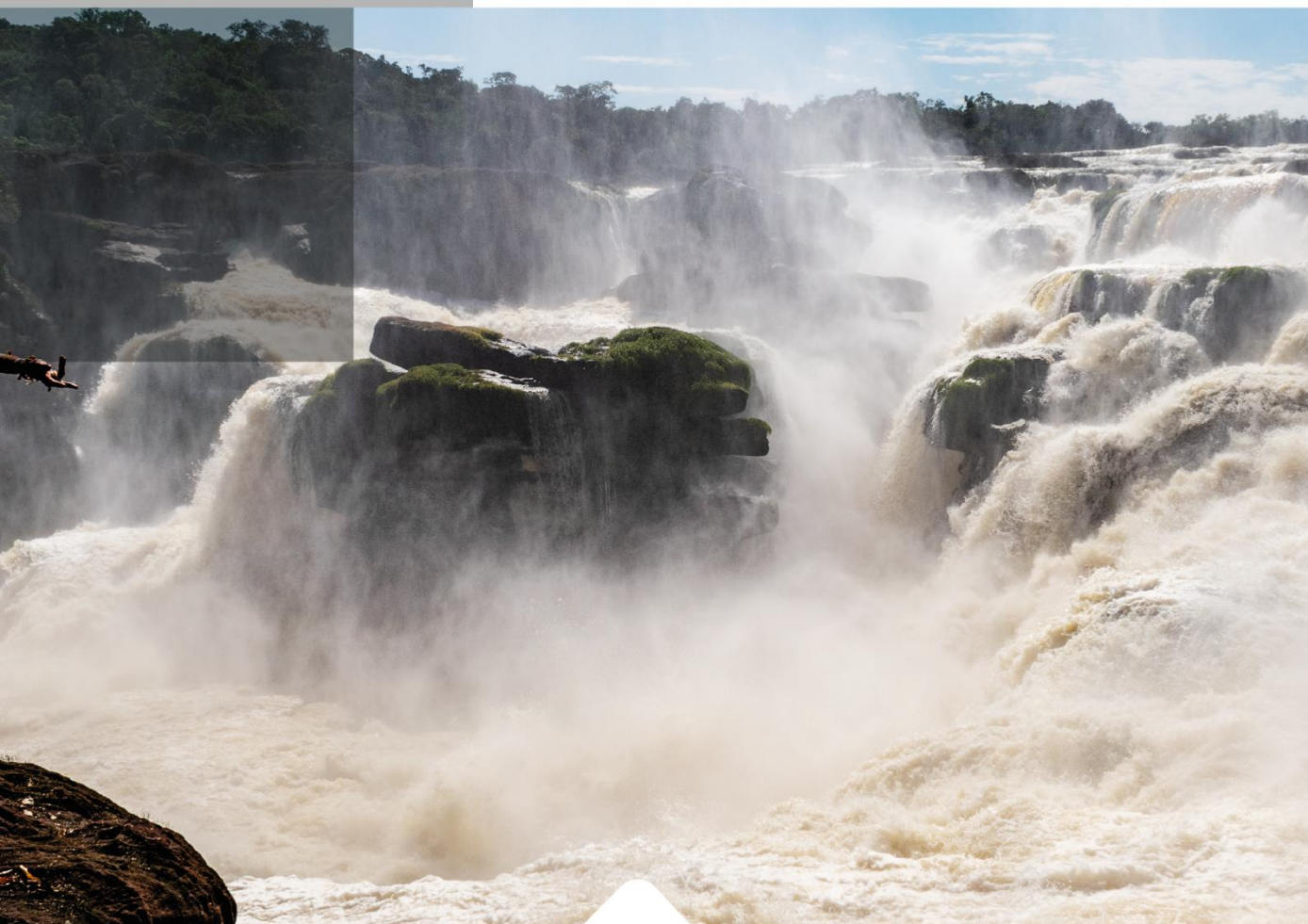


Foto: Adobe Stock - Vaupés.

Reservorio de biodiversidad amazónica

Vaupés es parte del bioma amazónico, considerado uno de los ecosistemas más biodiversos del planeta.

Tiene un papel importante en la regulación climática global, la captura de carbono y la conservación ambiental.

Interesa a organizaciones internacionales para programas de: Pagos por servicios ambientales, conservación y mitigación del cambio climático.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Departamento de **Vaupés**



Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y dinámica fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR	4
	2. Gastos diferentes del SGR	6
	3. Deuda pública	7
	4. Sistema General Regalías - SGR.....	7
IV.	Indicadores	8
	1. Resultado fiscal y presupuestal	8
	2. Indicadores Financieros.....	9
	Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	9
	Liquidez – Análisis contable.....	10
	3. Indicadores de disciplina fiscal	11
	4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	12
	5. Aportes al FONPET	14
V.	Riesgos	14
	1. Pasivos contingentes	14
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	14
	Salud	14
	3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	15
	4. Situación financiera del sector descentralizado	15
	Empresas	15
	Establecimientos Públicos	16
VI.	Conclusiones y recomendaciones	16
	Balance General Departamento de Vaupés	18

I. Contexto

El departamento de Vaupés está localizado al suroriente del país en la región de los Llanos; fue erigido departamento en 1991; lo integran tres municipios: Mitú, Carurú y Taraira, y tres corregimientos departamentales: Pacoa, Papunahua y Yavaraté; limita al norte con Guaviare y Guainía, al sur con Amazonas, al este con Brasil y al Oeste con Caquetá; es el 7° más extenso del país, con una superficie de 54.135 km² equivalente al 5% del total nacional.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 47.961 habitantes¹, 28% se ubica en la capital del Departamento, Mitú, y el 72% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje total de hombres es 52% y el total de mujeres es 48%. Su densidad poblacional es de 1 Hab/km². Es de los departamentos con mayor población en el rango comprendido entre los 0 y 14 años, siendo a su vez también uno de los Departamentos con menor cantidad de adultos.

El Producto Interno Bruto del Departamento de Vaupés en 2023 fue de \$427.000 millones², representado principalmente por el sector de Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, salud y servicios sociales con el 49%. El Departamento tiene una participación de 0.03% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de \$9 millones aproximadamente³.

A diciembre de 2023 el Vaupés presentó una tasa de desempleo de 6.5%⁴, menor a la presentada en el año anterior (6.7%), además reportó una tasa global de participación de 61% y una tasa de ocupación de 57%, lo cual representó un incremento de 1 punto porcentual respecto a la vigencia anterior (56%). En el caso la tasa de inflación, tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2023 fue de 4.2%, estos es 0.8 puntos porcentuales por debajo de la presentada a nivel nacional (5.0%). Este valor fue superior al presentado al cierre de 2022, cuando fue de 3.5%.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región suroriente, entre los cuales se encuentra Vaupés, registraron crecimiento en el comparativo de forma anual en actividades como la producción de petróleo y el segmento agropecuario. En lo que atañe a la actividad agrícola, se presentaron aumentos en el volumen de fruto procesado de palma de aceite, junto con el abastecimiento agrícola, que dio continuidad a la tendencia al alza reportada a lo largo del año, y la producción de carne de cerdo alcanzó el mejor resultado en más de dos años, mientras en sacrificio de ganado, cayó el bovino y avanzó el porcino. Por otro lado, la producción de petróleo mostró un incremento que confirmó la recuperación observada en el año precedente.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2022, el 37%⁶ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 47%⁷, mientras que para 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0.63%⁸. En 2023 el departamento de Vaupés presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado con el 82%⁹ y una cobertura neta en educación de 56%¹⁰. Por otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2022 se situó en 85% y por cada 100 habitantes 2 de ellos tienen accesos fijos a internet.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos y comerciales por Departamento. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 BANCO DE LA REPUBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

6 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

7 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

8 Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

9 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

Por último, según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023¹¹, el departamento de Vaupés ocupa el puesto 32 en el ranking, con un puntaje de 2,65 sobre 10.

II. Antecedentes

Los ingresos del Departamento en 2023 mostraron una disminución real respecto al año anterior, debido principalmente a la reducción de los ingresos de capital. No obstante, las transferencias corrientes crecieron y representaron el 55% de los ingresos totales. Además, los ingresos tributarios aumentaron, impulsados por un mayor recaudo de estampillas y el impuesto al consumo de cervezas.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (88% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP.

Los ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) fueron significativamente menores que los del presupuesto ordinario, pero representaron una parte importante de los compromisos de inversión del Departamento.

En 2023 el Departamento registró un superávit fiscal de \$8.929 millones, al tener en cuenta el financiamiento, arrojó superávit presupuestal de \$80.284 millones.

La entidad atendió las disposiciones legales sobre la relación entre Gastos de funcionamiento e Ingresos corrientes de libre destinación. En relación con la Asamblea Departamental y la Contraloría, el gasto se mantuvo dentro del límite establecido por la Ley 617 de 2000

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$314.214 millones, de los cuales 70% correspondió a recursos de la vigencia y 30% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior, el total de ingresos presentó un aumento del 23% en términos reales, reflejo de los incrementos notables registrados por las Transferencias y los Ingresos se Capital (33% y 20%, respectivamente), en contraste con la caída del 22% experimentada por los Ingresos tributarios y no tributarios; las Transferencias mostraron 4 puntos más en su participación dentro de la estructura, los mismos que fueron cedidos por los Tributarios y no tributarios.

¹¹ Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023: El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Vaupés

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	23.275	19.052	-22%	10%	6%
Transferencias corrientes	133.646	186.952	33%	55%	59%
Ingresos de capital	85.835	108.210	20%	35%	34%
Transferencias de capital ¹	3.126	4.547	38%	1%	1%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	71.354	94.494	26%	29%	30%
Otros ²	11.355	9.169	-23%	5%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	242.756	314.214	23%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios disminuyeron 20% en términos reales, efecto de las caídas registradas en sus componentes, salvo el Impuesto de Registro y Anotación, cuyo aumento del 68% resultó poco significativo, como quiera que ese renglón aporta apenas el 1% al conjunto de tributos; el desempeño negativo lo mostraron especialmente los Impuestos al Consumo, Estampillas y Otros impuestos, como puede apreciarse en la Tabla 2.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	6.561	5.884	-15%	35%	37%
Cerveza	4.568	4.158	-13%	24%	26%
Licores	853	711	-21%	5%	5%
Cigarrillos y tabaco	1.140	1.015	-15%	6%	6%
Registro y anotación	61	107	68%	0%	1%
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	NA	0%	0%
Estampillas	9.012	7.636	-19%	48%	49%
Sobretasa a la gasolina	103	105	-3%	1%	1%
Otros impuestos	2.992	1.972	-37%	16%	13%
TOTAL	18.728	15.704	-20%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$3.348 millones) cayeron 30% en términos reales respecto a 2023, como consecuencia de la disminución en 56% de las Contribuciones, mientras la Participación y derechos de monopolio, el más representativo de los renglones no tributarios, aumentó 2% en la vigencia.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (60% en 2024), destinadas fundamentalmente a los sectores Educación (60% del SGP), Salud (32%) y Agua potable y saneamiento básico (2%).

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Vaupés

En el caso de los ingresos de capital, el aumento fue consecuencia de los Recursos del Balance, pues en los Otros ingresos de capital se registró una caída del 74% en el desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – Fonpet.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por la dinámica positiva presentada por las Transferencias y los Ingresos de capital, que se vio amortiguada por descensos en los Tributarios y no tributarios y en el Desahorro Fonpet.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$238.199 millones al cierre de la vigencia 2024, monto superior en 39% a lo ejecutado en la vigencia anterior, reflejo de los aumentos en términos reales de los gastos de Inversión y los de Funcionamiento (43% y 13%, respectivamente).

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	19.321	22.885	13%	12%	10%
Inversión	143.151	215.313	43%	88%	90%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	162.472	238.199	39%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en los gastos de personal y en las transferencias corrientes, que en conjunto representaron el 60% del total, mientras los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$6.257 millones, crecieron 12% y coparon el 27% del total de gastos de funcionamiento del Departamento.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	9.091	10.452	9%	47%	46%
Adquisición de bienes y servicios	1.609	2.938	74%	8%	13%
Transferencias corrientes	3.195	3.105	-8%	17%	14%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	118	133	7%	1%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	5.307	6.257	12%	27%	27%
TOTAL	19.321	22.885	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Departamento en 2024 se incrementaron 43% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo de la generalidad de los sectores y entre ellos Educación y Salud, que combinados explicaron el 73% de la Inversión departamental y mostraron crecimientos del 23% y el 52%, respectivamente; se destacaron además

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Vaupés

el fuerte incremento (304%) de Resto de sectores y la caída del 66% reportada en el renglón de Inclusión Social y Reconciliación. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP e ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	78.127	100.954	23%	55%	47%
Salud y Protección Social	35.538	56.820	52%	25%	26%
Vivienda, Ciudad y Territorio	4.607	9.184	89%	3%	4%
Gobierno Territorial	7.701	13.732	69%	5%	6%
Transporte	1.415	7.195	383%	1%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	5.151	1.869	-66%	4%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	5.862	5.297	-14%	4%	2%
Resto de Sectores*	4.750	20.200	304%	3%	9%
Disminución de Pasivos**	0	63	NA	0%	0%
TOTAL	143.151	215.313	43%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 el Departamento de Vaupés no registraba deuda pública.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$88.333 millones¹², que corresponden prácticamente en su totalidad a ingresos corrientes por asignaciones directas para la inversión regional y unas partidas marginales para Administración del SGR (\$20 millones) y Asignación para ciencia y tecnología (\$219 millones). Los valores fueron reportados por el Departamento a la CGR y comprenden la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹³ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, en el bienio 2023-2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$78.137 millones¹⁴, todos para inversión.

¹² En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹³ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁴ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹⁵ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁶, determinando un déficit fiscal de \$18.478 millones y revirtiendo el resultado superavitario observado en 2023; no obstante, la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁷ llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$76.016 millones.¹⁸

Tabla 6
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	8.929	-18.478
Financiamiento	71.354	94.494
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	71.354	94.494
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	80.284	76.016

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

No obstante, es importante que el Departamento verifique la información reportada, ya que no es consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$10.195 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 88%.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	136.443	100.516	88.333
Compromisos	116.227	90.846	78.138
RESULTADO	20.216	9.670	10.195
Compromisos / Presupuesto definitivo	85%	90%	88%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

15 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

16 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

17 Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

18 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería¹⁹

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²⁰, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$144.833 millones, provisionadas en caja y bancos, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (59%), particularmente Transferencias corrientes diferentes al SGP.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$56.965 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (72%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$87.868 millones, concentrado principalmente en Ingresos con destinación específica.

Tabla 8
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	15.803	10.030	5.773
Ingresos con destinación específica	85.414	36.672	48.742
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	20.388	1.830	18.558
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	38.709	21.614	17.095
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	23.195	11.405	11.790
SGP educación	18.037	11.400	6.637
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	5.158	5	5.153
Recursos de capital	3.121	1.822	1.299
Fondos especiales	43.616	10.264	33.353
Fondo local de salud	34.775	8.494	26.282
SGP salud	32.963	8.494	24.470
Otros recursos de salud	1.812	0	1.812
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	7.692	1.770	5.922
Fondo de gestión del riesgo	742	0	742
Fondos de contingencias	408	0	408
TOTAL	144.833	56.965	87.868

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

19 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

20 Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

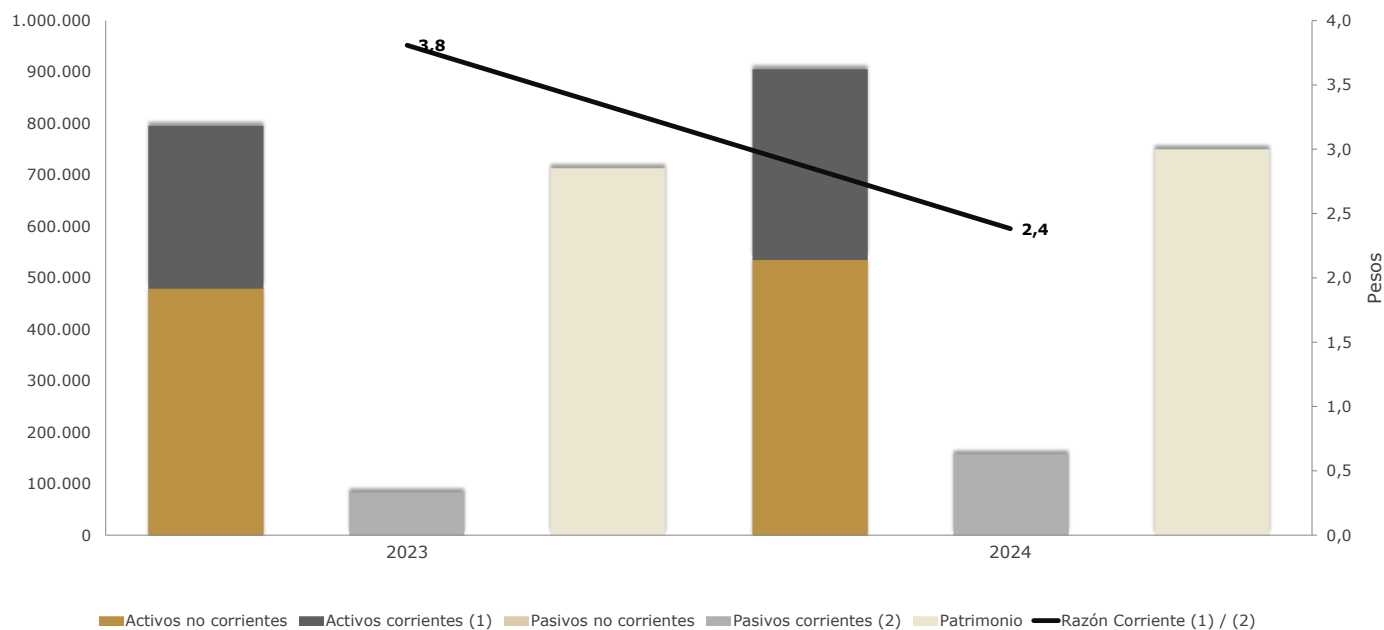
Liquidez – Análisis contable²¹

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$904.982 millones, 8% más en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente de los incrementos observados en cuentas como Otros Activos (35%) e Inversiones e instrumentos derivados (400%)²². Los activos estuvieron representados principalmente por Otros activos (30%) Propiedades, planta y equipos (27%) y Cuentas por cobrar (20%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 11% real y presentaron un saldo de \$369.334 millones equivalente al 41% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$155.716 millones, aumentado 79% real producto principalmente de los notables incrementos anuales registrados por Cuentas por pagar (aumentaron 260%), Otros pasivos (178%) y Beneficios a empleados (19%). Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (41%) y Cuentas por pagar (39%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$155.027 millones, aumentaron 78% en términos reales respecto al 2023 y representaron casi el 100% del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia de la evolución mostrada por los otros dos grandes agregados contables en términos reales, el Patrimonio permaneció idéntico al de 2023, con un saldo de \$749.266 millones.

Gráfico 1
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

²¹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²² Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Vaupés

De otra parte, al cierre de 2024 existían \$2,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2023; sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²³ se estimó en \$59.795 millones. Dado su monto representativo, se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁴

Dada la categoría cuarta del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 36%, esto es 34 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, 4 puntos menos que en 2023 debido a que el crecimiento de los gastos fue muy superior al registrado para los ingresos considerados en las bases utilizadas para efectuar el cálculo del indicador.

Tabla 9
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	38.251	43.249	7%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	12.125	15.428	21%
3. Relación GF/ICLD	32%	36%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-38%	-34%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 10 y 11 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto. Respecto a la Asamblea, la remuneración a diputados se mantuvo dentro del límite establecido; no obstante, los gastos distintos a remuneraciones excedieron lo permitido. En cuanto a la Contraloría, el total de los gastos también superó los límites fijados.

23 El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

24 Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Vaupés

Tabla 10
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.903	4.416
Remuneración diputados	2.047	2.308
Gastos diferentes a la remuneración	467	762
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.389	1.345
2. Límites establecidos por la Ley 617	2.584	2.896
Remuneración diputados (Art. 28)	2.067	2.317
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	517	579
Diferencia remuneración diputados	-21	-8
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-50	183

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 11
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.404	1.841
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.496	1.713
2.1. % ICLD	1.415	1.600
2.2. Cuota Auditaje	81	113
3. Diferencia	-92	128

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁵), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de

25 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Vaupés

riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.

- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁶
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 0% y el de sostenibilidad = 136%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁷

Tabla 12
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	100.508	43.966
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	119.974	63.432
1.2. Vigencias futuras	19.466	19.466
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	24.695	54.228
3. Ahorro operacional (1-2)	75.813	-10.261
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	59.795
4.1. Total saldo de la deuda	0	0
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		59.795
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1. Total de intereses de la deuda	0	0
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	136%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁶ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

²⁷ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

La Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció una reducción del 100% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2024 con destino al Fondo, ya que al cierre de dicha vigencia cumplió con el cubrimiento de su pasivo pensional. Al consultar la ejecución presupuestal del Departamento en 2024, se encontró que el Vaupés no realizó aportes al Fonpet.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes²⁸

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento no reportó la información correspondiente a la evolución de sus procesos judiciales, la tabla 13 refleja la situación al cierre de 2023, entonces las pretensiones sumaban \$45.526 millones por 218 procesos en su mayoría de nulidad y restablecimiento del derecho.

Tabla 13
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción popular	8	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	7	0	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	154	0	29.546	0	65%	0%
Acción contractual	6	0	4.647	0	10%	0%
Acción de reparación directa	16	0	6.257	0	14%	0%
Ejecutivo contractual	7	0	1.114	0	2%	0%
Ordinario laboral	1	0	168	0	0%	0%
Otros	19	0	3.794	0	8%	0%
TOTAL	218	0	45.526	0	100%	0%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento del Vaupés adoptó una medida preventiva de plan de desempeño. El seguimiento efectuado en la vigencia 2024 dio cuenta de que persisten debilidades

²⁸ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

asociadas a la administración de los recursos del sector acorde a la normatividad vigente, al reporte, calidad y consistencia de la información sectorial, oportunidad y supervisión de la contratación en salud pública, armonización de las herramientas de planeación integral en salud, al cumplimiento de estándares del Laboratorio de Salud Pública.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Vaupés se encuentra constituida por 1 Empresa Sociales del Estado (Hospital San Antonio) de carácter departamental de nivel 2. Mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud la categorizo sin riesgo.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento del Vaupés está conformado por 1 empresa y 1 establecimiento público. La primera es un hospital y el segundo es la entidad encargada de las actividades de deporte y recreación.

Tabla 14
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IDDER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Teniendo en cuenta que el Vaupés solo tiene una Empresa y un Establecimiento público, acá se resumen los resultados asociados a la información por ellos reportada.

Empresas

Los ingresos generados por la ESE Hospital San Antonio en 2024 fueron \$159.759 millones (218% más que en 2023), de los cuales el 79,2% fueron Transferencias; los Gastos totalizaron \$156.169 millones (crecieron 225% frente a 2023), determinando un Resultado fiscal de \$3.590 millones, superior en 68% al de la vigencia anterior.

La entidad no reportó deuda pública y sus índices de liquidez (0,7) y de endeudamiento (0,7), así como el Ebitda²⁹ negativo, reflejan dificultades financieras para la entidad.

Los pasivos contingentes de la ESE sumaron \$1.684 millones.

²⁹ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Establecimientos Públicos

El Establecimiento público de Vaupés es el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación (IDDER). En 2024 percibió ingresos de \$6.184 millones (3% más que en 2023), de los cuales el 50% correspondió a Transferencias provenientes del nivel central; los gastos sumaron \$5.224 millones (disminuyeron 6% anual en términos reales), de manera que el resultado fiscal fue deficitario en \$960 millones.

La entidad no reportó deuda pública y el indicador de liquidez (16,6) refleja que el Instituto no presenta dificultades para afrontar sus obligaciones de corto plazo, pues cuenta con suficientes activos líquidos para ello.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$314.214 millones, 23% más en términos reales que en 2023, reflejo de los incrementos notables registrados por las Transferencias y los Ingresos se Capital. Los ingresos tributarios disminuyeron 20% en términos reales, efecto de las caídas registradas en sus componentes, especialmente los Impuestos al consumo, Estampillas y Otros impuestos.

En el caso de los ingresos de capital, el aumento fue consecuencia los Recursos del balance, pues en los Otros ingresos de capital se registró una caída del 74% en el desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – Fonpet.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$238.199 millones, monto superior en 39% a lo ejecutado en la vigencia anterior, reflejo de los aumentos en términos reales de los gastos de Inversión y los de Funcionamiento.

Las inversiones se incrementaron 43% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo de la generalidad de los sectores y entre ellos Educación y Salud, que combinados explicaron el 73% de la Inversión departamental; los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP e ingresos corrientes de libre destinación.

A 31 de diciembre de 2024 el Departamento de Vaupés no registraba deuda pública.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron inferiores a los compromisos de gasto, determinando un déficit fiscal de \$18.478 millones y revirtiendo el resultado superavitario observado en 2023; no obstante, la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$76.016 millones.

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$904.982 millones, 8% más en términos reales respecto a los de 2023, y pasivos totales por \$155.716 millones, aumentado 79% real; como consecuencia de la evolución mostrada por los otros dos grandes agregados contables en términos reales, el Patrimonio permaneció idéntico al de 2023.

Al cierre de 2024 existían \$2,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, de modo que el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Vaupés

El Departamento cumplió con holgura las prescripciones legales en lo tocante a la relación entre gastos de funcionamiento e Ingresos corrientes de Libre Destinación, no así en lo relativo a las transferencias realizadas para el funcionamiento de los órganos de control, exceptuando la remuneración a diputados.

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento no reportó la información sobre procesos judiciales que implican riesgo importante para las finanzas departamentales; se espera que lo haga oportunamente para incluirla en la versión definitiva.

El sector descentralizado del Departamento del Vaupés está conformado por 1 empresa y 1 establecimiento público. La primera es un hospital y el segundo es la entidad encargada de las actividades de deporte y recreación.

La ESE Hospital San Antonio en 2024 generó un Resultado fiscal de \$3.590 millones, superior en 68% al de la vigencia anterior; la entidad no reportó deuda pública y sus índices de liquidez (0,7) y de endeudamiento (0,7), así como el Ebitda negativo, reflejan dificultades financieras para la entidad, que registró pasivos contingentes de la ESE sumaron \$1.684 millones.

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación (IDDER) presentó resultado fiscal deficitario en \$960 millones; la entidad no reportó deuda pública y el indicador de liquidez (16,6) refleja que el Instituto no presenta dificultades para afrontar sus obligaciones de corto plazo, pues cuenta con suficientes activos líquidos para ello.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Vaupés

Balance General Departamento de Vaupés

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	219.720
INGRESOS CORRIENTES	206.004
TRIBUTARIOS	15.704
NO TRIBUTARIOS	3.348
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.952
INGRESOS DE CAPITAL	13.716
GASTOS TOTALES	238.199
FUNCIONAMIENTO	16.628
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	6.257
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSION	215.313
Educación	100.954
Salud y protección social	56.820
Vivienda, ciudad y territorio	9.184
Gobierno territorial	13.732
Transporte	7.195
Inclusión social y reconciliación	1.869
Deporte, recreación y cultura	5.297
Resto de sectores	20.200
Disminución de Pasivos	63
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-18.478
FINANCIACION	94.494
RECURSOS DEL CREDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	94.494
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	76.016
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	314.214
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	238.199
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	76.016

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.